

TOPSEED EXTRA

ETHABOXAM 0.5% EC + METIL TIOFANATO 15% + TIRAM 30%

USO: tratamiento de semillas.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:

PREPARACIÓN:

TOPSEED EXTRA debe ser aplicado exclusivamente por tratamiento húmedo. Para lograr una distribución homogénea del producto sobre la semilla, el caldo total (TOPSEED EXTRA + agua+ inoculante) no debe superar los 600 cc/qq. Preferentemente se debe aplicar el fungicida y el inoculante en recipientes separados. Si por practicidad o porque la maquinaria no permite hacerlo por separado, hacerlo inmediatamente antes de la siembra.

El caldo de aplicación debe ser preparado agregando 300 cc de agua a la dosis indicada para el tratamiento de 100 kg de semilla.

EQUIPO, VOLÚMENES Y TÉCNICAS DE APLICACION:

Agite antes de usar. Para su aplicación emplear tambores rotativos con ejes excéntricos y con aletas interiores fijas para facilitar la mezcla del producto con las semillas y que estas resulten totalmente cubiertas. Colocar la mitad de las semillas a tratar en el tambor, luego agregar la mitad de la suspensión preparada y girar suavemente. Completar la cantidad de las semillas a curar y agregar el resto de la suspensión de **TOPSEED EXTRA**, volver a hacer girar suavemente el tambor.

Para tratar grandes cantidades emplear plantas curadoras de semillas utilizando los volúmenes de aplicación y especificaciones técnicas del fabricante.

RECOMENDACIONES DE USO:

No requiere periodo de espera entre la aplicación y la siembra. El tratamiento de semilla deberá realizarse en el momento previo a la siembra.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
SOJA	Antracnosis de la soja (<i>Colletotrichum glycinis</i>)	200 cc/qq	El tratamiento de semilla deberá realizarse en el momento previo a la siembra.
	Cancro del tallo (<i>Phomopsis phaseoli fsp. meridionales</i>)		
	Mancha púrpura de la semilla (<i>Cercospora kikuchi</i>)		
	Podredumbre de la semilla y de la corona (<i>Fusarium spp.</i>)		
	Podredumbre de las semillas (<i>Alternaria spp.</i>)		
	Podredumbre de semilla (<i>Phomopsis sojae</i>)		
	Tizón del tallo y de la vaina (<i>Phomopsis sojae</i>)		
	Damping-off (<i>Pythium spp.</i>)		
Mancha ojo de rana (<i>Cercospora sojina</i>)			

RESTRICCIONES DE USO: Exento de Periodo de carencia.

Tiempo de reingreso al área tratada: No corresponde.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberán conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el periodo de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Atención: La venta de semilla curada para otro destino que no sea la siembra está penada por la ley. La ley 18.073 prohíbe terminantemente la mezcla de semilla tratada con este producto, con granos destinados al consumo humano o animal. Comprobada la presencia de curasemillas (fungicidas o insecticidas), la ley dictamina el decomiso y multa.

COMPATIBILIDAD

Se recomienda realizar una prueba de compatibilidad previa, consultar con un Ingeniero Agrónomo.

FITOTOXICIDAD

No se producen casos de fitotoxicidad a las dosis recomendadas. No se producen efectos sobre los cultivos subsiguientes a la dosis recomendada.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.